

*Acta No.85*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 09 de septiembre de 2021.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:09 (doce horas con nueve minutos) del día 09 (nueve) del mes de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en su modalidad Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, antes de iniciar los trabajos de la presente sesión, y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita a la Primera Regidora, la C. María de la Luz Ronce Ronce, que presida esta sesión en tanto se incorpore la C. Presidenta Municipal ya que se encuentra fuera de la Ciudad y está por terminar una reunión, en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. María de la Luz Ronce Ronce, Primera Regidora en funciones de Presidenta Municipal; Lic. Cuauhtémoc Estrella González, Síndico Municipal; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, y siendo las 12:10 se incorpora a los trabajos de la presente Sesión la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia, agradece el C. Secretario la disposición a la Primera Regidora. En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer***

*Punto.* Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día;  
*Quarto Punto.* Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 02 de septiembre de 2021; *Quinto Punto.* Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; *Sexto Punto.* Dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Legislación, para aprobación en su caso de los siguientes asuntos: *6.1.-* Proyecto de Reglamento del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico del Municipio de Gómez Palacio; *6.2.-* Proyecto del Manual para la Integración y Organización del Comité Municipal para la Inclusión Social de Gómez Palacio, Durango.- *Séptimo Punto.* Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre la petición presentada por el C. José Ángel Antúnez Briano, referente al cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en carretera Vergel Américas Km.17.6 Fracción de Pequeña Propiedad Anáhuac, Colonia Rústica; *Octavo Punto.* Dictamen Presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso de la autorización de Cambio de Domicilio y/o giro de licencias de alcoholes; *Noveno Punto.* Propuesta de la Comisión de Inclusión Social, para aprobación en su caso, sobre la reapertura paulatina de los Centros Comunitarios; *Décimo Punto.* Asuntos Generales; *Undécimo Punto.* Clausura de la Sesión; En desahogo del *Tercer Punto*, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación el cual es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del *Quarto Punto*, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 02 de septiembre de 2021, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del *Quinto Punto*, referente a la vista de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, continúa con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento y menciona que se recibió solicitud presentada por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Sección 44 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cuyo Secretario Ejecutivo es el Prof. Esteban Aguilar Ravelo, referente a la Autorización del Plano de Urbanización por etapas del Fraccionamiento "La Floresta", a lo anterior menciona el C. Secretario que este asunto, será turnado a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.- A continuación en desahogo del *Sexto Punto*, en su *Numeral 6.1*, referente al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Legislación, para aprobación en su caso sobre el proyecto de

*Reglamento del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico del Municipio de Gómez Palacio, se le concede la voz a la Quinta Regidora y Vocal de la Comisión, comenta que dado el reglamento como el dictamen se encuentra con cada uno de los integrantes de este H. Cabildo solicito la dispensa del dictamen para remitirse únicamente al resolutivo conforme lo establece el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, y en resumen del reglamento una vez aprobada la solicitud sigue con la voz y menciona: "El Proyecto del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico del Municipio de Gómez Palacio, establece las bases para ordenar y fomentar el desarrollo económico del municipio. Así como la creación y regulación del Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo económico. El Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Económico, se encargará de estudiar, analizar y proponer alternativas para el desarrollo económico del municipio con la participación de industriales, empresas e instituciones educativas de nivel superior, así como de las dependencias municipales. El consejo tendrá diversas facultades, como proponer acciones y programas para el cumplimiento de diversos objetivos. El Consejo, promoverá la inversión, capacitación y adiestramientos de trabajadores para mejorar empleos; estimular la calidad y productividad de empresas; difundir programas; y demás que determine el Consejo. El consejo se conformará por un Presidente, que será la Presidenta Municipal; el Secretario Técnico que será el titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo; cinco consejeros de cámaras y organismos empresariales, así como de institución educativa; de igual manera formarán parte seis miembros de la administración pública Municipal, ecología, obras públicas, desarrollo rural, planeación municipal, instituto de la juventud y seguridad pública. Los puestos de los consejeros durarán un año. Se formarán dos tipos de comisiones, permanente y no permanente. En las permanentes estarán las de inventario de recursos y estadísticas; mejoramiento del entorno; promoción industrial, comercial y de servicios; promoción agroindustrial y agropecuaria inserción laboral de jóvenes; impulso a la economía formal; emprendedurismo; capacitaciones laborales; economía circular; proyectos de infraestructura. Las sesiones del Consejo serán bimestrales. Esto es en cuanto al resumen del reglamento y el dictamen dice: "Los regidores integrantes de la comisión de Gobernación y Legislación, del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este H. Cabildo, el presente dictamen, que tiene por objeto, resolver sobre la expedición y aprobación, del Proyecto del Reglamento del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico del Municipio de Gómez Palacio, Durango por lo que se emite el presente dictamen de conformidad a los siguientes. Considerando: Primero.- Que la Comisión de Gobernación y Legislación, conforme a las facultades concedidas en el Artículo 61 fracción III de la Ley*

*Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y el Artículo 28 fracción VII, 61, 64 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, procedió al estudio y análisis de esta propuesta presentada por la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, en reunión celebrada el pasado día 03 de septiembre de 2021, el cual fue debidamente revisado este proyecto de Reglamento. Segundo.- Que el artículo 115 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Además de que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Tercero.- Que conforme al primer párrafo del artículo 79 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, ejercerán las funciones que les asignen los reglamentos expedidos por los propios ayuntamientos. En consecuencia de todo lo expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 152 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1º, 2º, 21 fracción VII, 33 inciso A) fracción VII, B) fracción VIII, 135, 136 y 137, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y 1º, 2º, 3º, 61, 64, 65, 82, 84, 90 numeral 21 y 97, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la Comisión de Gobernación y Legislación, nos permitimos someter a su distinguida consideración el siguiente. Acuerdo Único.- Se aprueba por una unanimidad, en lo general y en lo particular, el proyecto de Reglamento del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico, establecido en el último párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, asimismo se instruye al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que proceda a la publicación del presente Reglamento en la Gaceta Municipal. Atentamente Gómez Palacio, Durango, a 06 de septiembre del 2021. La Comisión de Gobernación y Legislación. Rúbricas"; al respecto el Noveno Regidor solicita que se adhiera una fracción más al artículo 6, que habla de la integración del consejo que se integre la Fracción Octava donde se adhiera un representante de cada una de las fracciones políticas que integran este cabildo para que de esta manera también participaran algunos regidores de este H. Cabildo; sobre el mismo tema el Décimo*

Segundo Regidor comenta que en la reunión de la Comisión de Gobernación y Legislación propuso que estuviera presente el Presidente de la comisión de desarrollo económico; la Décima Regidora menciona que tampoco lo escuchó pero en el documento que se circuló sí aparece al final que va integrado también el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico; el Secretario del R. Ayuntamiento afirma que en el artículo 6 fracción VI un consejero que será el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico; hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal quien comenta que si está integrado el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico; sobre el mismo tema la Octava Regidora menciona que tras el comentario que realiza el Noveno Regidor de la integración que aparezca el resto de las fracciones pudiera ser que se integrara la comisión en sí, para que no fuera solamente el Presidente esa sería su propuesta; la Quinta Regidora menciona que la propuesta que se integre la presidente y secretario de la comisión satisfaga la propuesta vertida por el Noveno Regidor; nuevamente el Noveno Regidor, menciona que en un tema de inclusión y de pluralidad pudieran participar las fuerzas representadas en el cabildo no ve ningún problema que no puedan participar una persona en especial pero considera que es un consejo importante para el municipio, donde entre más participación pueda realizar el cabildo sería muy importante para el cabildo, considerando primeramente que se integre el coordinador de cada fracción o el total de la comisión; el Síndico Municipal menciona que coincide con la última propuesta del Noveno Regidor que se integre la comisión de desarrollo económico; el Décimo Segundo Regidor menciona que está de acuerdo que se integre toda la comisión que es la que representa los intereses del municipio; terminada las intervenciones el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro del voto de cada uno de los integrantes considerando que en el Artículo 6 en la Fracción VI quedará de la siguiente manera: Cinco Consejeros que serán los integrantes de la Comisión de Regidores de Desarrollo Económico; una vez aclarada la integración el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: 275.- Se aprueba por una Unanimidad, en lo general y en lo particular, el Reglamento del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico, establecido en el último párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, asimismo se instruye al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que proceda a la publicación del presente Reglamento en la Gaceta Municipal.- A continuación en desahogo del Numeral 6.2, del Sexto Punto, referente al proyecto del Manual para la Integración y Organización del Comité Municipal para la Inclusión Social de Gómez Palacio, Durango, por lo que se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor y Vocal de la Comisión; solicita la dispensa de lectura del dictamen ya que fue circulado con anterioridad y los presentes cuentan con ello para

remitirse únicamente al resolutivo conforme lo establecido por el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, una vez aprobada por unanimidad interrumpe la Octava Regidora quien dirigiéndose al Secretario del R. Ayuntamiento menciona que no puede ser por unanimidad puesto que la cámara del Segundo Regidor no está encendida, el P. Secretario llama al Segundo Regidor en dos ocasiones y responde que está de acuerdo ofrece una disculpa porque su señal es intermitente pero está presente en la Sesión y está a favor de la dispensa de la lectura; se ratifica por unanimidad la dispensa de la lectura el Décimo Segundo Regidor continua con la voz: "Dictamen de la Comisión de Gobernación y Legislación, para aprobación en su caso, del Proyecto del Manual para la Integración y Organización del Comité Municipal para la Inclusión Social de Gómez Palacio, Durango. Acuerdo.- Único.- Se aprueba por una unanimidad, en lo general y en lo particular, el proyecto del Manual para la Integración y Organización del Comité Municipal para la Inclusión Social de Gómez Palacio, Durango, establecido en el último párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, asimismo se instruye al P. Secretario del R. Ayuntamiento para que proceda a la publicación del presente Reglamento en la Gaceta Municipal. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 06 de septiembre del 2021. La Comisión de Gobernación y Legislación. Rúbricas"; terminada la lectura se le concede la voz al Séptimo Regidor quien comenta: "es un reconocimiento, no lo quiero dejar pasar antes de la votación porque me gustaría mucho que fuera integral este reconocimiento a la votación, es un reconocimiento a la comisión de inclusión social al Regidor Manuel Jaquez, a la Regidora Estrella Morón, al Regidor Julio Ramírez, a la Regidora María del Refugio Lugo Licerio, a las diferentes organizaciones y asociaciones civiles que con su entusiasmo y participación y su experiencia en el tema de la inclusión social nos dieron precisamente estas ideas, esta iniciativa para poder ver realizado por fin el Comité Municipal de Inclusión Social y que ellos mismos sean parte del proceso de mejorar la dignidad la oportunidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad para que puedan participar todos y unidos en una sociedad, hemos recibido infinidad de participaciones de muchas organizaciones de muchos entes, de muchas personas interesadas en este tema y en un resumen muy pequeño en las acciones prioritarias para este comité dentro de las que caben ya en el manual en el reglamento que espero sea aprobado por unanimidad, está el acceso al empleo, la integración sostenible, y el abandono escolar, la igualdad y la no discriminación, la inserción social laboral la integración de toda la población, los derechos humanos, la igualdad de género, promover la empatía y muchos otros valores cumplidos, todo esto enlazado en lo dejar a nadie atrás, y como todos sabemos Gómez Palacio,

desempeña un papel muy esencial en la promoción de la diversidad y la inclusión concentrándonos en los grupos más desfavorecidos como las personas con discapacidad o los habitantes de los ciento diez ejidos que tienen que estar incluidos que tenemos que estar conscientes de que ahí están pero que de alguna manera por muchas causas muchas veces inherentes muchas veces por cuestiones políticas no los estamos tomando en cuenta, la juventud las personas migrantes, la mujeres y por supuesto las niñas vulnerables, y las personas mayores, Gómez es cada vez más urbano y muchas veces estamos dejando o no estamos observando las prioridades de incluir a gente que de verdad lo necesiten, nos concentramos en las personas con discapacidad es cierto hay que puntualizar en este grupo vulnerable pero que no se nos olvide que la inclusión no nada más son ellos, la inclusión son nuestros ejidatarios que no tienen acceso a la educación, los hijos de los ejidatarios que no tienen acceso a la salud, que no tienen acceso a todo lo que le pudiera dar la zona urbana, es por eso que mi reconocimiento al esfuerzo que se hizo, porque fueron bastantes reuniones que tuvimos al templo de la comisión a todos los miembros de los regidores no quería pasar la oportunidad para que fuera incluido en el proceso de la votación un reconocimiento a mis compañeros regidores, muchísimas gracias"; sobre el mismo tema se le concede la voz a la Décima Regidora quien también felicita al Presidente de la Comisión a la Comisión de Inclusión social a la comisión de Gobernación, a la C. Presidenta Municipal, a todos ya que mucha gente está involucrada y ha visto interés en este tema tan importante y propone que se integraran también otros regidores en el Artículo 2 de este reglamento, la Comisión representante o la Comisión de equidad y género por lo que ya mencionaba el Regidor que le antecede en la palabra ya que son varios grupos los que necesitan también estar representados en este comité, también el representante de la Comisión de Ecología, también el de la Comisión de Salud, y el de la Comisión de Tránsito es una propuesta que realizo de forma personal y ojalá se pudieran sumar a esta propuesta. Considera que es importante por los temas que se tratan y de esa manera se obtiene mayor participación; el Séptimo Regidor apoya la propuesta realizada por la Décima Regidora a fin de cuentas es una comisión de inclusión le parece bien y serán bienvenidos todos los que quieran participar en este comité dos tres cinco cabezas está seguro que propondrán mejores cosas, que una sola; terminada las intervenciones el C. Secretario del R. Ayuntamiento pregunta a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación si están de acuerdo que este manual se modificará el Artículo 2 agregar cuatro fracciones más para cada uno de los presidentes de las comisiones como lo presenta la Regidora Estrella Morón; aprobado por la comisión y al no presentarse alguna otra intervención el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación y al término de esta el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 276.- Se aprueba por una unanimidad, en lo

general y en lo particular, el Manual para la Integración y Organización del Comité Municipal para la Inclusión Social de Gómez Palacio, Durango, establecido en el último párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, asimismo se instruye al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que proceda a la publicación del presente Reglamento en la Gaceta Municipal.- En seguida en desahogo del Séptimo Punto, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre la petición presentada por el C. José Ángel Antúnez Briano, referente al cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en carretera Vergel Américas Km.17.6 Fracción de Pequeña Propiedad Anáhuac, Colonia Rústica, se le concede la voz a la Décima Primer Regidora y Vocal de la Comisión quien solicita la dispensa de la lectura del dictamen conforme al Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, una vez aprobado continua para dar a conocer el resolutivo que a la letra dice: "Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la petición presentada por el C. José Ángel Antúnez Briano, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en Carretera Vergel Américas km. 17.6 fracción de Pequeña Propiedad Anáhuac, Colonias Rústicas perteneciente a este Municipio. Acuerdo. Único.- Es procedente por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. José Ángel Antúnez Briano, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Carretera Vergel Américas km. 17.6 fracción de Pequeña Propiedad Anáhuac, Colonias Rústicas perteneciente a este Municipio, con superficie de 20,000.00 metros cuadrados y clave catastral R-003-715-000, para quedar como IZ - Industria Pesada, ya que se pretende regularizar la empresa instalada con anterioridad, dedicada al giro de la industria y comercio de mármol, por lo anterior, propóngase al H. Cabildo, el presente Dictamen para la votación y en su caso, aprobación correspondiente. 277.- Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. José Ángel Antúnez Briano, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Carretera Vergel Américas km. 17.6 fracción de Pequeña Propiedad Anáhuac, Colonias Rústicas perteneciente a este Municipio, con superficie de 20,000.00 metros cuadrados y clave catastral R-003-715-000, para quedar como IZ - Industria Pesada, ya que se pretende regularizar la empresa instalada con anterioridad, dedicada al giro de la industria y comercio de mármol.- Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SOTDEA P.A.A.R para que procedan en consecuencia.- A continuación, en desahogo del Octavo Punto.



Dictamen Presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso de la autorización de Cambio de Domicilio y/o giro de licencias de alcoholes, se le concede la voz a la Décima Primer Regidora y Vocal de la Comisión, quien solicita la dispensa de lectura del dictamen en virtud de que fue circulado con anterioridad a los presentes de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, una vez aprobado por unanimidad se remite al resolutivo que dice: "La Comisión de Alcoholes del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre la autorización de cambio de domicilio y/o giro de licencias de Alcoholes solicitadas por, Distribuidoras de Guauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V. Único.- Se aprueba en forma unánime, cambio de domicilio y/o giro, de las licencias de alcoholes, de la empresa, Distribuidora de Guauhtémoc Moctezuma S. A. de C.V. para quedar como sigue: Titular Distribuidora de Guauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., .....

1.- Cuenta: 925 .....

Domicilio Actual: Calle Victoria #1488 Centro .....

Giro: Restaurant .....

Denominado: El Huarichik .....

Domicilio Solicitado: Av. Ramón Corona #848 Col. Ampliación Santa Rosa .....

Denominado: La Uvilla .....

2.- Cuenta: 999 .....

Domicilio Actual: Calle 26 #247, Fraccionamiento Fidel Velázquez .....

Giro: Mini Súper .....

Denominación: Mini Súper Dany .....

Domicilio Solicitado: Calle Melchor Ocampo #1358 .....

Denominado: Mini Súper Ángela .....

3.- Cuenta 1037 .....

Domicilio Actual: Calle Ónix #494 Fraccionamiento La Esperanza .....

Giro: Mini Súper .....

Denominado: Mini Súper Fierro 2 .....

Domicilio Solicitado: Calle Arándano #108, Fraccionamiento Bosque Real .....

Denominado: Mini Súper Jorgito .....

Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 06 de septiembre del 2021. La Comisión de Alcoholes. Rúbricas."; terminada la presentación, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 278.- Se aprueba por Unanimidad, autorizar la reasignación, cambio de domicilio y/o giro, de las licencias de alcoholes, de la empresa Titular Distribuidora de Guauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V. para quedar como sigue: -----

1.- Cuenta: 925 .....

Domicilio Actual: Calle Victoria #1488 Centro .....

*Giro: Restaurant* .....

*Denominado: El Cuarichik* .....

*Domicilio Solicitado: Av. Ramón Corona #848 Pol. Ampliación Santa Rosa* .....

*Denominado: La Unilla* .....

2.- *Puerta: 999* .....

*Domicilio Actual: Calle 26 #247, Fraccionamiento Fidel Velázquez* ...

*Giro: Mini Súper* .....

*Denominación: Mini Súper Dany* .....

*Domicilio Solicitado: Calle Melchor Ocampo #1358* .....

*Denominado: Mini Súper Ángela* .....

3.- *Puerta 1037* .....

*Domicilio Actual: Calle Énix #494 Fraccionamiento La Esperanza*

*Giro: Mini Súper* .....

*Denominado: Mini Súper Fierro 2* .....

*Domicilio Solicitado: Calle Arándano #108, Fraccionamiento Bosque Real*

*Denominado: Mini Súper Jorgito* .....

*Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del Departamento de Alcoholes.- En seguida en desahogo del Noveno Punto, referente a la propuesta de la Comisión de Inclusión Social, para aprobación en su caso, sobre la reapertura paulatina de los Centros Comunitarios, el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, comentarles que dicho punto de acuerdo fue enviado a los presentes con anticipación además de que ya se había comentado en sesiones pasadas si existiera alguna intervención al respecto, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien "ahonda en el tema de la apertura, entiendo que hay algunas preguntas que pudieran surgir de algunos compañeros regidores el ¿por qué aprobarlo? ¿por qué someterlo alguna aprobación con los regidores, ya lo platicamos en lo corto espero si hay alguna duda aquí la podamos solventar, de todos es sabido que es de suma importancia la apertura de estos centros comunitarios, si bien es cierto que se cerraron por la pandemia algunos otros se cerraron poco antes, también es cierto que estamos en el momento preciso para volver a entretelar esa problemática social que hay en muchas de las colonias aquí en algún momento o de alguna forma esos centros comunitarios les ayudaron en las sesiones anteriores yo reconocí y agradecí a la Presidenta Municipal por haber tomado cartas en el asunto de manera inmediata y al menos empezarlos a darles una pintada una renovada ojala y no se hayan detenido los trabajos y que dentro de lo posible, la propuesta no es para poner una fecha límite que se abran, pero dentro de lo posible se requiere solventar esta necesidad, ojalá y lo pudiéramos tener si es en semáforo verde o si*

es hasta que se terminen la remodelación, pero es que se abra ya entiendo que bienestar tiene que presentar algún anteproyecto algún proyecto de modificación en su presupuesto para darle cavidad a las necesidades, a los requerimientos de estos centros comunitarios, estamos a cuatro meses o a tres meses de volver a aprobar el siguiente presupuesto y creo que tenemos la capacidad económico para volverlos a echarlos a jalar, al menos estos cuatro meses, es todo Secretario"; hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal quien comenta: "quisiera empezar por agradecer a todas las regidoras y regidores el trabajo que se está haciendo en los temas de inclusión en los temas abordando los problemas sociales, al Regidor Francisco Badrán reconocerle todo su interés que el tejido social se vaya reconstruyendo y efectivamente una de las partes fundamentales son esos centros que le han dado servicio durante mucho tiempo a diferentes actividades, le quiero comentar que se están rehabilitando tres de los centros ya están funcionando estamos buscando como bien lo dice de manera integrar poder adecuar algunas actividades y dependemos del semáforo y vamos a tener ahorita con el semáforo amarillo un aforo que corresponda al espacio físico entonces yo creo que cada vez más habremos de tener beneficio con la vacuna y que justo una parte de la sociedad que más nos interesa y que a mí me da mucho gusto escucharlo como busca también la parte también de incluir a la sociedad y de que participe porque la tarea de todos nosotros es justo el que nuestros jóvenes tengan una actividad, que nuestras mujeres tengan una actividad, y en la medida de esto ir desviando a nuestros niños a nuestros jóvenes del consumo de drogas que hoy nos da un problema tan fuerte como lo es el cristal, entonces la tarea que hagamos entre todos el resultado se va a beneficiar a la sociedad, yo quiero felicitar a todas las fracciones parlamentarias, por el trabajo que se está haciendo en la parte social, el ponernos de acuerdo en esa parte que tiene que ver con la prestación de una necesidad a la sociedad y en donde creo que hemos coincidido todos y por ello gracias a la voluntad y al que todos han participado en esta parte y yo reconocer a cada una de las fracciones que han participado en esta reconstrucción del tejido social, muchas gracias y agradecer también la parte de la paciencia que han tenido dado este mecanismo distinto por la pandemia y a todos nos agarró de sorpresa, entonces poco a poco nos vamos a ir adecuando y mejorando tres de los centros ya están funcionando y espero yo que al terminar esta pandemia y ojalá y así sea dejemos todo funcional muchísimas gracias a todos los regidores y regidoras"; se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor "primero reconocer al Regidor Badrán y a la Presidenta el apoyo en estos temas y yo propondría porque lo platicábamos en días pasados que muchos de estos centros son banalizados, muy comúnmente por gente cercana a esa población, hay que recordar que estos centros están normalmente ubicados en zona de alta marginación o en lugares que tienen problemas sociales y pues en últimas fechas son normalmente víctimas del

vandalismo de algunas de las personas, dentro del reglamento que se acaba de aprobar de la inclusión social establece que debe haber mesas de trabajo y cuidado de la sociedad de este tipo de lugares entonces sería importante incluir a la comunidad en el cuidado de estos centros y evitar que sean vandalizados de manera regular, como normalmente es, esa sería mi propuesta para las mesas de trabajo para el regidor Bardán"; sin presentarse alguna otra intervención, el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación, y al terminar el Sr. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 279.- Se aprueba en forma Unánime, la reapertura de todos los centros comunitarios a cargo de este Ayuntamiento, con el objetivo único de coadyuvar el fortalecimiento sobre el tejido social, mediante los cursos, talleres pláticas, asesorías y diversas actividades culturales, deportivas y de recreación, tomando en cuentas las siguientes consideraciones: con la visión de ser un municipio que trabaje para elevar los niveles del bienestar de la sociedad incrementando la calidad de vida con la inclusión social, perspectiva de género igualdad social, en un ambiente económico incluyente y observando que uno de los grandes efectos de esta pandemia fue para mucha gente haber perdido espacios laborales, haber perdido calidad de vida, haber tenido retraimiento de la familia, efectos en su salud mental, es prioritario dar la importancia a los objetivos esenciales de estos centros comunitarios donde se le dé la oportunidad a este grupo social que encontraban en ellos una fuente de esparcimiento e inclusive de aprendizaje de un oficio para el apoyo económico a la familia, cuidando todos los protocolos de salud que se requieran sin condicionamiento de tiempo específico para las aperturas, para que la muestra en voluntad de esta administración se reflejen en el menor tiempo posible a la sociedad.- Comuníquese a los Sr. Tesorero y Contralor Municipales y Dirección de Bienestar Social.- En seguida en desahogo del Décimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona: "Presidenta, no sé si alguien esté enterada de la demanda que existe contra SODERA, por la concesión de las aguas tratadas de la planta J. Guadalupe Rodríguez, este todo parece ser que hay una situación que le compete si bien a SODERA, pero posiblemente que vaya a trastocar los recursos porque parece ser que lo va perdiendo o al menos lo que me han informado, estoy buscando el número de amparo, de demanda si alguien pudiera darnos alguna razón de esta situación que está pasando y pedirle Secretario, Presidenta pedirle la comparecencia del Director de SODERA a este Cabildo para preguntarle cómo va la administración de SODERA, cómo se está manejando no tenemos dato alguno, seguimos sin estar enterados de cuantas sesiones del consejo del SODERA se han realizado, cuáles han sido sus resultados y bueno con todo este contexto pedirle respetuosamente la comparecencia del director del SODERA ante este Cabildo o bien como se hizo con la comisión de salud,

que se forme una comisión para que comparezca el Director del SOTOGUERA"; hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal "hay algunos temas técnicos si le parece pudiera el director estar presente nada más buscar el mecanismo cómo lo podemos hacer para que nos explique en los términos jurídicos y técnicos tengo entendido que en los temas de amparos están contestando yo creo que con la comisión puede ser una buena forma para que nos informe sobre todo en qué proceso va"; nuevamente el Séptimo Regidor menciona: "gracias Presidenta si nos pudieran hacernos la invitación en cuanto el Presidente de la Comisión así lo vea conducente que nos extienda la fecha y la hora para estar presente en la comisión y en la comparecencia del Director del SOTOGUERA, gracias Presidenta".- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Quinta Regidora quien comenta: "dado que a todos nos ha causado una inquietud grande el tener que comprobar recursos con evidencia fotográfica de cada una de las personas beneficiarias de estos recursos, informar que todos estamos enterados que la contraloría interna si tomó ya una responsabilidad en este asunto y nos envió un oficio a cada uno y por otro lado a través de la Secretaría de este municipio se está buscando la argumentación para poder dirigir a la contraloría estatal y poder evitar futuros problemas al respecto, es lo que quiero informar que ya se nos está atendiendo a través de la Secretaría"; hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal "tengo entendido también que en relación a esta petición que me parece correcta por parte de todos ustedes, en cuanto a la dignificación de las personas el que sean fotografiadas, ya se hizo inclusive la solicitud a la entidad para que sea sin fotografía, solo estamos esperando la respuesta por oficio para poder circularlo a todos los regidores y quedar de manera jurídica correcta para que ninguno de ustedes tenga en un futuro alguna observación, esta parte tiene que ver con el respeto a los derechos humanos y creo que no vamos a tener problema solo que si se requiere por escrito para que tengan ustedes un argumento jurídico".- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Tercera Regidora reconoce y a nombre de la coordinación estatal de regidores de la fracción de MORENA, hacer un reconocimiento a la compañera Ofelia Valenzuela Carrillo, como todos saben se nos adelantó en el camino siendo una víctima más de esta penosa pero que consideramos que es muy necesario realizar un reconocimiento póstumo a la gran labor de la compañera regidora del municipio de Mapimí municipio vecino pertenecemos al mismo distrito general No.2 a la incansable labor que durante muchos años desarrolló en beneficio de la ciudadanía, una mujer luchadora, a favor de las causas de los más desprotegidos y por ello luchó en su encargo con pasión durante toda su vida queremos mandarle desde aquí un abrazo solidario a su familia a sus compañeros y a todos los que la conocieron, agradecer al ayuntamiento a la C. Presidenta por el apoyo en lo necesario, seguiremos luchando en su nombre y seguir

en esta tarea, la C. Presidenta Municipal igual solidarizarse con esta gran pérdida para la familia y la sociedad además de ello solicita un minuto de silencio seguido de un aplauso desde aquí enviársela y sobre todo con la reflexión de seguir cuidándonos a veces se nos olvida de que todavía aún vacunados tenemos este gran riesgo entonces hay que seguir teniendo cuidado y desearle desde aquí a la regidora que esté en un mejor lugar y todos lamentamos la gran pérdida de un gran ser humano" inicia el minuto de silencio seguido por aplausos.- En otro orden de ideas se le concede la voz a la Décimo Primer Regidora quien comenta que: siguiendo con los comités que ya están recuperando sus actividades solicita que a la par también en las campañas de esterilización que ya están trabajando los fines de semana en estos comités que ya están abiertos registrar la campaña de esterilización. .- Por último en desahogo del Undécimo Punto, el C. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:43 horas del día de su inicio.- Damos Fé.-

-----

-----

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

**C E R T I F I C A**

Que el presente documento, en (14) catorce fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 85 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 09 de septiembre de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (15) quince días del mes de octubre de (2021) dos mil veintiuno.



**ATENTAMENTE**

**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

ZARC/dcgt